

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/5220 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Operario de Cementerio.*

Edicto

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 14 de noviembre de 2019, ha dictado la resolución nº 378/2019, de 14 de noviembre, del siguiente tenor:

Visto el expediente instruido para la provisión de una plaza de Operario de Cementerio, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018.

Resultando: Que por Decreto nº 228/2019, de fecha 9 de agosto, esta Alcaldía resolvió convocar para su provisión en la forma legalmente establecida (oposición libre) dicha plaza, convocatoria que fue publicada en el B.O.E. nº 251, de 18 de octubre de 2019.

Considerando: Lo establecido en la Base Quinta de las Bases de la Convocatoria,

He resuelto:

1º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Operario de Cementerio, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018:

1. ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Muñoz López, José Luis	3095xxxxx
2	Requejo González, Juan Manuel	4403xxxxx
3	Rubio Jiménez, José María	3968xxxxx

2. EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE (*):

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Luengo López, Rafael	5012xxxxx	1

(*) Causas de exclusión:

1. No ha firmado la instancia.
2. Falta la fotocopia compulsada del DNI.
3. Falta el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen.

2º Declarar que los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, las deficiencias en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Jaén de la presente resolución.

3º Fijar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitir la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para su publicación.

Dado en Villanueva del Arzobispo a catorce de noviembre de dos mil diecinueve, ante mí el Secretario Accidental, que doy fe.

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, a 14 de noviembre de 2019.- El Alcalde Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.